



Río Gallegos, 7 de julio de 2004

VISTO:

El Expediente N° 23.361-UACO-04; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita por el mismo solicitud para otorgar carácter de posgrado al curso "Procesos de estudios de posgrado en "Didáctica de la Matemática – Análisis de las relaciones y algunos elementos de las distintas Teorías del Programa Epistemológico en Didáctica de la Matemática", a cargo de la Mg. Silvia Etchegaray;

Que obra a fs.3/10 de las actuaciones indicadas en el visto, la justificación del proyecto, objetivos, programa, bibliografía, forma de evaluación, condiciones de acreditación, carga horaria, etc;

Que mediante Acuerdo N° 188/04 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia se avala el proyecto y se solicita su acreditación como actividad de posgrado;;

Que la Dirección de Posgrado a fs. 25 informa que analizados los antecedentes de la docente y de los contenidos, duración y evaluación del curso, considera que reúne las condiciones para que se le otorgue la calidad de posgrado;

Que mediante Nota N° 195/04 el Sr. Secretario General Académico, avala la solicitud que se tramita;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda otorgar carácter de posgrado al curso "Didáctica de la Matemática – Análisis de las relaciones y algunos elementos de las distintas Teorías del Programa Epistemológico en Didáctica de la Matemática";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad la recomendación efectuada por la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado al curso "Didáctica de la Matemática – Análisis de las relaciones y algunos elementos de las distintas Teorías del Programa Epistemológico en Didáctica de la Matemática", a cargo de la Mg. Silvia Etchegaray.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector